



Interlocutorio	558
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00207 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Occidente S.A
Demandado (s)	Corporación Universitaria de Sabaneta y otros
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante para que en el término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue el informe de negociación, acuerdo de recuperación empresarial y calificación de créditos de la Corporación Universitaria de Sabaneta dentro del trámite adelantado en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, so pena de continuar el proceso tal y como quedo establecido en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca3bc10a2bcaf6272091168c43d4afb31025eaca2aa62b52afe132c85337e6c2**

Documento generado en 27/04/2023 04:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>